



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

- 1) Del 12 de abril del 2024 al 16 de abril de 2024, corrió el término de ejecutoria del auto que dicta Sentencia que antecede (doc. 030) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 12, 15 y 16 de abril 2024.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho
(Doc 030) \$ 9.000.000=

Total, liquidación de costas \$ 9.000.000=

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00469– 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 29 abril 2024.

- 1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Mvj/Lfss

Se notifica por estado el 30 abril 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia